

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0118846

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: BUEN GUSTO COMUNIDAD HORECA

Reivindicación de colores: NEGRO #040404, BLANCO #ffffff, amarillo #f0d20e, naranja #eb3e0b

Clases y descripción de productos y/o servicios:

38: Audiodifusión; difusión continua de contenidos de audio por internet; difusión continua de contenidos de audio y de vídeo por internet; difusión continua de contenidos sonoros, visuales y audiovisuales a través de redes informáticas mundiales; difusión de audio; difusión de contenidos audiovisuales por internet; difusión de contenidos audiovisuales y multimedia por internet; difusión de contenidos de audio por internet y otras redes de comunicación; difusión de contenidos de audio, vídeo y multimedia por internet y otras redes de comunicación; difusión de contenidos de multimedia por internet y otras redes de comunicación; difusión de contenidos de vídeo por internet y otras redes de comunicación; difusión de contenidos multimedia por internet; difusión de flujo continuo de material de vídeo por internet; difusión de información financiera por satélite; difusión de podcasts; difusión interactiva; difusión multimedia por internet; difusión por la red; servicios de difusión por internet; servicios de difusión por la red; transmisión de mensajes mediante medios de comunicación electrónicos; transmisión de mensajes por medios de comunicación electrónicos; servicios de envío de sms; servicios de mensajes cortos de voz [vsms]; servicios de mensajes cortos [sms]; transmisión de mensajes cortos [sms] entre dispositivos de telecomunicación móvil; difusión digital de audio; envío digital de mensajes de texto; servicios de comunicación digital; servicios de mensajería digital

inalámbrica; servicios de mensajería digital inalámbrica de texto y datos numéricos; servicios de transmisión de información a través de redes digitales; servicios de transmisión de información por redes digitales; servicios de transmisión digital; servicios de transmisión digital y por internet de datos de audio, vídeo o gráficos; transmisión de archivos digitales; transmisión de archivos digitales y de mensajes de correo electrónico; transmisión de datos digitales; transmisión de información a través de redes digitales; transmisión de información digital; transmisión de información por redes digitales; transmisión de programas publicitarios y comunicaciones publicitarias multimedia mediante redes digitales de comunicación; transmisión de vídeos por redes digitales; transmisión digital de datos; transmisión digital de datos por internet; transmisión digital de imágenes; transmisión digital de mensajes; transmisión electrónica de archivos de fotografías digitales entre usuarios de internet; transmisión electrónica de archivos de fotografías digitales por una red entre pares; transmisión electrónica y digital de voz, datos, imágenes, señales y mensajes; transmisión electrónica y transmisión en flujo continuo de contenidos digitales multimedia para terceros, mediante redes informáticas mundiales y locales; transmisión interactiva de vídeos por redes digitales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

COMUNICACIONES BUEN GUSTO SAS
c/l 104b # 57-57 apto 502
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CARLA FERNANDA SANCHEZ RINCON, CLL 131 # 78A-61, BOGOTÁ 110121 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.